



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 NOV 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 8632/2017, presentada por la Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 0077 del Libro N° 00130 de fecha 30 de junio de 2016, de la asignatura **FISICA**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de No promocionó a la alumna: **Rocío LAMAS**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **7 (siete)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Promoción Rectificatoria de la asignatura **FISICA**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 30 de junio de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres
Rocío LAMAS

Matrícula
41.300.633

Calificación
7 (siete)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifiqúese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

1573

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
/2017.-



Dra. MARCELA ALFONSO MARCHETTI
DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba